



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2022 - 0090

Agréguense al expediente y tómesese nota en el momento procesal oportuno, de la declaración allegada por la DIAN (archivo 8), según la cual, la demandada *La Roca Grupo Empresarial S.A.S.* **TIENE** deudas fiscales.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP